



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Fin de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 402-2020-GRU-GR

Pucallpa, 27 OCT. 2020

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, OFICIO N° 211-2020-GRU-ORA-OL, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, la Entidad aprobó las Contrataciones Directas siguientes: **i) Item 01 ADQUISICION DE 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO PEDIATRICO**(Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000058 y, Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000062); **ii) Item 05 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS**; **iii) Item 07 EQUIPO DESFIBRILADOR**; **iv) Item 15 ASPIRADORES DE SECRECION**; **v) Item 04 EQUIPO TERMOCICLADOR**, y **vi) Item 12 CAMAS CAMILLAS MULTIPROPOSITOS ELECTRICAS TIPO UCI**, que se encuentran contemplados en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0158-2020-GRU-GR, de fecha 17 de abril de 2020 y, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0165-2020-GRU-GR, de fecha 27 de abril de 2020; precisándose en el Artículo Segundo que las referidas contrataciones directas cuentan con las certificaciones presupuestales correspondientes;

Que, mediante proveído de fecha 20 de octubre de 2020, consignado en el Expediente N° 637344, la Gerencia de Administración en mérito al OFICIO N° 211-2020-GRU-ORA-OL, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, el cual indica **"APROBAR la Contrataciones Directas siguientes: i) Item 01 ADQUISICION DE 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO PEDIATRICO** (Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000058 y, Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000062); **ii) Item 05 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS**; **iii) Item 07 EQUIPO DESFIBRILADOR**; **iv) Item 15 ASPIRADORES DE SECRECION**; **v) Item 04 EQUIPO TERMOCICLADOR**, y **vi) Item 12 CAMAS CAMILLAS MULTIPROPOSITOS ELECTRICAS TIPO UCI**, que se encuentran contemplados en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0158-2020-GRU-GR, de fecha 17 de abril de 2020 y, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0165-2020-GRU-GR, de fecha 27 de abril de 2020", debiendo ser lo correcto: **"APROBAR la Contratación Directa, para la Adquisición de EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA EL CENTRO COVID-19, conforme al PLAN REGIONAL DE REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCIÓN DEL COVID-19, APROBADO CON RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR – GRUPO III** (Item N° 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO PEDIATRICO; Item N° 04 EQUIPOS TERMOCICLADOR; Item N° 05 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS; Item N° 07 EQUIPO DESFIBRILADOR; Item N° 12 CAMAS CLINICAS MULTIPROPOSITOS ELECTRICO TIPO UCI; Item N° 15 ASPIRADORES DE SECRECION;

Que, con la facultad que confiere el Artículo 210° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en sentido que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, corresponde rectificar los Artículos Primero y Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Decenio de la Universalización de la Salud"

Que, al amparo de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 102-2020 y; las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación Directa, para la Adquisición de EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA EL CENTRO COVID-19, conforme al PLAN REGIONAL DE REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCIÓN DEL COVID-19, APROBADO CON RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR - GRUPO III (Item N° 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO PEDIATRICO; Item N° 04 EQUIPOS TERMOCICLADOR; Item N° 05 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS; Item N° 07 EQUIPO DESFIBRILADOR; Item N° 12 CAMAS CLINICAS MULTIPROPOSITOS ELECTRICO TIPO UCI; Item N° 15 ASPIRADORES DE SECRECION".

ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2020-GRU-GR, de fecha 15 de octubre de 2020, en los términos siguientes:

"ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Contratación Directa, para la Adquisición de EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA EL CENTRO COVID-19, conforme al PLAN REGIONAL DE REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCIÓN DEL COVID-19, APROBADO CON RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 147-2020-GRU-GR - GRUPO III (Item N° 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO PEDIATRICO; Item N° 04 EQUIPOS TERMOCICLADOR; Item N° 05 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS; Item N° 07 EQUIPO DESFIBRILADOR; Item N° 12 CAMAS CLINICAS MULTIPROPOSITOS ELECTRICO TIPO UCI; Item N° 15 ASPIRADORES DE SECRECION, cuentan con las respectivas Certificaciones Presupuestales contenidas en los INFORMES N° 1368, 1640, 1665, 1666, 1761, 1783-2020-GRU-GRPP-SGP, de fechas 26/05/2020; 29, 30/07/2020 y 05, 10/08/2020, emitidas por la Sub Gerencia de Presupuesto"

ARTICULO TERCERO.- La presente forma parte integrante de la Resolución Gerencial General Regional N° 377-2020-GRU-GGR, de fecha 15 de octubre de 2020.

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Contrataciones del Estado - SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Firma]
Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 - Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"